

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 3 de junio de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el apoderado de la parte demandante está presentando sustitución de poder. Sírvasse proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2015-00607-00
EJECUTANTE: MERIAN SOCARRÁS BOLAÑO
EJECUTADO: GLORIA PÉREZ DELGADO y MÓNICA ESMERAL

Ciénaga, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, acéptese la sustitución de poder presentada por el Dr. HARVEY MORA RADA a la Dra. MIRNA ISABEL ARGOTA EBRATH identificada con C.C. 39.002.234 y T.P. No. 114.593 D-1 del C. S. de la J como nuevo apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta roja, que parece ser la del juez Ricardo Elías de Jesús Bolaño González.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ